

**Desvelan tarja que reconoce como Oficina del año a la Jurisdicción de Villa Altagracia.**

Villa Altagracia. El Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, acompañado de Directores y encargados de la sede central, integrantes de la Oficina de Villa Altagracia, representantes del Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de la Mujer, Vicealcaldesa de Villa Altagracia y otras personalidades, desvelaron de la tarja que reconoce como Oficina del año a la jurisdicción de Villa Altagracia.

La oficina nacional de Defensa Pública, reconoce la labor llevada a cabo por cada una de las oficinas operativas que la componen. Donde se exalta la labor del equipo que haya actuado de forma más sobresaliente en la prestación del servicio, basado en calidad, mística y cumplimiento de los lineamientos institucionales que impactan positivamente en la atención al usuario expresó, el Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos.

Los seleccionados para estos reconocimientos se efectúan cada año dentro de la conmemoración del día defensor Público en la Premiación Fray Antón de Montesinos.

Los miembros de la Oficina de De-



fensa Pública de Villa Altagracia, recibieron medallas, un fin de semana en un hotel para cada integrante de la oficina y el coordinador de la oficina de Villa Altagracia, Lcdo. José Alejandro Siri recibió un galardón por su gran desempeño en los trabajos realizados con el equipo que conforma esta oficina ganadora.



Abogados adscritos de Mao, logran la nulidad del arresto por no existir causa probable.



Valverde. El Lic. Miguel Lugo, abogado adscrito de la Defensa Pública de Mao, logró que en el conocimiento de la medida de coerción seguida en contra del imputado A. P. V. acusado de violar la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias controladas, el tribunal declare la nulidad del arresto practicado al imputado y ordenada la libertad sin medida

de coerción, ya que no había sospecha legítima para su arresto.

Las motivaciones del tribunal para declarar la nulidad del arresto fue la siguiente: "En el caso que nos ocupa, al ser examinada el acta de arresto en cuestión el tribunal ha podido observar que el hecho que dio lugar al arresto del imputado ha sido una supuesta actitud nerviosa, sin consignar los agentes, en qué consistió dicha acción.

No verificando el tribunal la causa probable que ha dado lugar al arresto del ciudadano, constituyendo el mismo una vulneración arbitraria al derecho a la libertad del imputado, tomando en consideración que una actitud nerviosa es un aspecto puramente subjetivo, insu-

ficiente a juicio del tribunal para justificar el arresto, por no establecer la actitud concreta que dio lugar a presumir una sospecha legítima". Resolución No. 64-2022 de fecha 04 de febrero del 2022 emitida por la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente del Distrito Judicial de Valverde.

Tomando en cuenta este precedente, la Lcda. Josefina Martínez, abogada adscrita de esta misma jurisdicción, logró que, a su representado A. A.H., acusado de violar la Ley 50-88 sobre Drogas y Sustancias Controladas, también se le declare la nulidad del arresto y ordenado la puesta en libertad del imputado sin ningún tipo de medida de coerción

ONDP y PROBIEN realizan acercamiento.



Distrito Nacional. El 18 de febrero 2022 la coordinadora de Carrera y Desarrollo Yurissan Candelario y la coordinadora de Grupos Vulnerables Andrea Sánchez sostuvieron una reunión con Antonella Celluci de PROBIEN en donde se dió a conocer la misión de la Defensa Pública y la de PROBIEN y se logró un acercamiento para impartir a los miembros de la Defensa Pública talleres sobre "Atrévete a ponerte en mi lugar" y Lengua de Señas Básico.

Presentan proyecto de Eurosocio sobre Justicia Restaurativa en Penal Juvenil.



Distrito Nacional. Los días 21-23 de febrero, la Defensa Pública a través del departamento de Grupos Vulnerables fue invitada a la reunión para la presentación del proyecto de Eurosocio sobre Justicia Restaurativa en Penal Juvenil. Las autoridades presentes fueron: Consultor de Eurosocio, Iván Navarro, Rosa Iris Linares, Directora de la di-

rección de Justicia inclusiva del poder Judicial, Joanny Sabari, Subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), los jueces Juan Aníbal Rodríguez, María Garabito, Joselyn Moreta, Francisco Pérez Lora, Kenya Romero e instituciones de la Comisión de Grupos Vulnerables (Defensa Pública, CONANI), entre otras.

El consultor Iván Navarro presentó la hoja de ruta para los próximos meses, las instituciones implicadas y el tiempo para lograr el cambio cultural con respecto a la justicia restaurativa en penal juvenil, presentación del plan de acción y la necesidad de creación de un protocolo de actuación.



Quieres realizar alguna queja, denuncia,

reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios

Visítanos en: www.311.gob.do/

En la ONDP queremos escucharte

ONDP participa en celebración de los 47 años Hogar Crea Dominicana.



Distrito Nacional. El 15 de febrero 2022 la Oficina Nacional de Defensa Pública fue invitada a la celebración de los 47 años Hogar Crea Dominicana, en donde se hizo una ofrenda floral en un acto solemne en el Altar de la Patria.

ONDP participa en taller de Acceso a la justicia de personas Trans.



Distrito Nacional. La coordinadora de grupos vulnerables de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcda. Andrea Sánchez participó como ponente en el Taller de Acceso a la justicia de personas Trans, el día 25 de febrero en Villar Hermanos, actividad organizada por TRANSSA Trans Siempre Amigas, el tema abordado fue "Acceso a la Justicia de los grupos en condiciones vulnerables".

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL.

ESTAMOS A TU SERVICIO

SOLICITANOS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

www.defensapublica.gob.do/transparencia/

Defensa Pública imparte charla en Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres.



Santiago. El día diez (10) del mes de febrero del año en curso, la Lic. Yinette Rodríguez, defensora pública de Santiago, en compañía de la paralegal Yesika Hernández, realizaron una charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Mujeres, en la que tuvieron la oportunidad de orientar a más de treint

ta (30) internas, sobre las distintas formas de apoderamiento de un caso a la Defensa Pública, así como, de las acciones que pueden ser realizadas en contra de la prisión preventiva, pudiendo a través de un espacio de preguntas y respuestas ser aclaradas y despañadas cualquier duda que tuvieran al respecto.

La Defensa Pública de Santiago de esta forma contribuye en que se garanticen los derechos de las internas a la luz del artículo 4 numeral 21 de la Ley 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, que indica: "Las personas privadas de libertad tienen derecho: "A ser informado de los acontecimientos importantes de la vida nacional e internacional, mediante la circulación de periódicos, libros, charlas, conferencias, programas de radio y televisión."

Cuarenta (40) internos del Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres reciben orientación por la Defensa Pública.



Santiago. El día nueve (09) del mes de febrero del año en curso, la Lcda. Liselotte Díaz, abogada adscrita a la defensa pública de Santiago, en compañía de la paralegal Yesika Hernández, realizaron una charla en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres, en la que tuvieron la oportunidad de orientar a más de cuarenta (40) internos, sobre las acciones que se pueden incoar en contra de la prisión preventiva, así como las formas de apoderamiento de Defensa Pública para asistencia en los procesos.

Los internos al momento de participar en el espacio reservado para preguntas hicieron múltiples interrogantes donde fueron aclaradas y despejadas las dudas que pudieran presentar al respecto.

De igual forma, la Defensa Pública del Departamento Judicial de la provincia de Santiago realizó esta charla como una manera de contribuir con la educación de los internos de CCR Rafey Hombres, a la luz del artículo 83 Párrafo II de la ley 113-21 que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, que indica: "La asistencia y la aplicación de las personas privadas de libertad en las actividades relacionadas con la instrucción constituirán elementos importantes para la calificación de su conducta"

Las Oficinas de las Jurisdicciones de la Defensa Pública de Santiago y Puerto Plata recibirán el "Taller Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral".



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
¡Defendemos tus derechos!

TALLER PRESENCIAL

Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral

Impartido por:
Lcda. Martha Eusebio
Lcdo. Manuel Meccariello

@defensapublicard @DefensaPublica_ 809-686-0556

El Departamento de Carrera y Desarrollo, en colaboración con los Lcdos. Manuel Meccariello y Martha Eusebio Severino, les estarán llevando en modo presencial el "Taller Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral", el cual se realizará de la siguiente manera:

Viernes 4 de marzo:

- **Puerto Plata**, iniciando las 9:30 a.m. en punto.

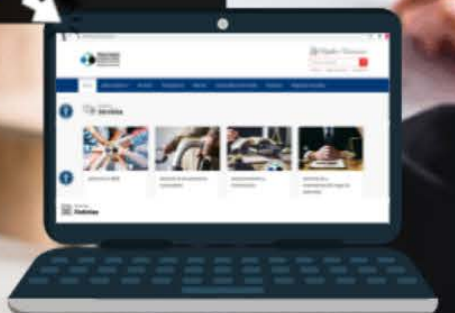
- **Santiago de los caballeros**, iniciando a las 2:00 p.m. en punto.

Este programa lo estaremos llevando a cabo a nivel nacional, es imprescindible la participación de los miembros de cada Oficina de la Defensa Pública, por lo que les exhortamos ese día estar presente en esta importante actividad.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO

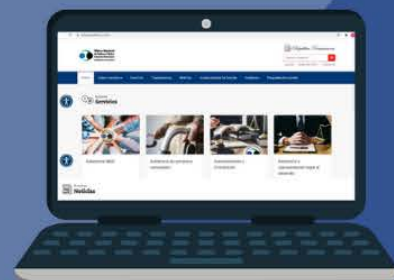
www.defensapublica.gob.do



CONTACTOS

809-686-0556

<https://www.defensapublica.gob.do/>



@defensapublicard

@DefensaPublica_

DESDE LOS MEDIOS

Desvelan tarja que reconoce como Oficina del año a la Jurisdicción de Villa Altagracia.

